

NO A LA PLANTA DE BIOGÁS EN ALDEASECA

Vecino de Aldeaseca, mediante la presente queremos informarte de la **macroplanta de biogás** que se quiere instalar en nuestro pueblo.

Según la Resolución del 6 de septiembre de 2024 de la Consejería de Medio Ambiente publicada en el BOCYL (la puedes consultar desde su propia web con el siguiente número de **expediente: EIAO/2023/AV/011**), es la empresa **Ingeniería Libergia, S.L.U.** la que quiere realizar este proyecto.

● ¿Qué es una planta de biogás?

Una planta de biogás (biometano y demás nomenclaturas) es una gran industria donde se reciben residuos agroganaderos (**purines, basuras, animales muertos**, etc.) y otros residuos peligrosos (mercurio, aceites, tintas, **residuos municipales**, envases con restos de sustancias peligrosas, etc.) para producir energía.

● ¿Qué riesgos tendría esta planta para el pueblo?

• **Riesgos para la salud y calidad de vida:** la emisión de gases y sus **nauseabundos olores** afectará a la calidad de nuestro aire, provocando problemas respiratorios (asma, bronquitis...), irritación ocular y de la piel, migrañas, estrés, mareos, náuseas y enfermedades infecciosas provocadas por los parásitos existentes en la acumulación de las toneladas y toneladas de residuos orgánicos. También afectará a nuestros acuíferos y a nuestro suelo con metales pesados y productos químicos tóxicos que contienen sustancias cancerígenas.

• **Riesgos para el entorno y medio ambiente:** olores desagradables, **plagas**, ruidos y deterioro de **carreteras** y caminos por el gran trasiego de camiones de gran tonelaje (37 camiones al día para cubrir las **328.123 toneladas al año** que indica el informe de medio ambiente) circulando por Aldeaseca y pueblos vecinos, produciendo **derrames** en el transporte de residuos.

• **Riesgos económicos:** nuestras viviendas y nuestros terrenos **perderán valor**, provocando la huida de vecinos y futuros negocios.

• **Accidentes:** explosiones o incendios ya que este gas es altamente inflamable. **Fugas de gas** metano, que es tóxico incluso en bajas concentraciones.

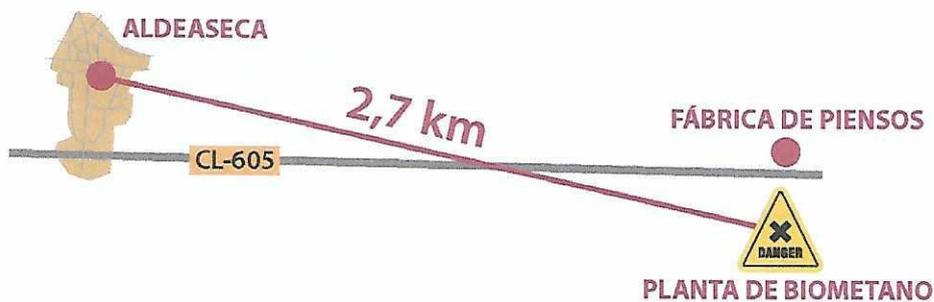
¡EL RIESGO CERO NO EXISTE!

● ¿Por qué Libergia quiere instalar esta planta en el término municipal de Aldeaseca?

Castilla y León cuenta con numerosos pueblos con **población envejecida y pérdida demográfica**, donde sus vecinos no disponen de destrezas tecnológicas para acceder a la búsqueda de información y los riesgos que estas plantas suponen, es decir, el escenario perfecto elegido por estas empresas privadas con sede en grandes ciudades donde no pueden instaurar este tipo de proyectos porque sus habitantes se movilizan para rechazarlos.

Aldeaseca solo es un pueblo más de la lista por los que Libergia ha peregrinado para intentar obtener nuestro beneplácito y conseguir así sus **finés lucrativos**, para lo cual **necesitarían la firma del alcalde, lo que requeriría previamente una consulta oficial a todos los vecinos de Aldeaseca.**

La parcela elegida es de **titularidad privada** de un vecino de Arévalo, parcela nº 90 del polígono 3, es decir, ni siquiera los terrenos son de nuestro Ayuntamiento.



● ¿Cómo quiere engañarnos Libergia?

- **Prometen mucho dinero al Ayuntamiento** ❌ **FALSO**

No vamos a obtener una renta de por vida, sino solamente el 2% del coste de la obra civil y **NO** del coste global del proyecto. Por tanto resultaría un importe mucho menor de lo que se comenta, ya que la obra civil **NO** incluye toda la maquinaria ni la tecnología de la planta.

Es decir, que si aceptamos esta planta vamos a hipotecar nuestro pueblo de por vida a cambio del equivalente al presupuesto municipal de un par de años con el que se van a hacer supuestas mejoras en Aldeaseca pero... **¿DE QUÉ VAN A SERVIR SI NADIE VA A QUERER VIVIR AQUÍ?**

- **Prometen que no va a provocar olores** ❌ **FALSO**

Los olores de estas plantas pueden llegar hasta **5 km a la redonda**, perturbando la calidad de vida especialmente durante los meses de verano al **imposibilitar la apertura de ventanas**.

Además, según el informe medioambiental del BOCYL (pág. 111, apartado n) los controles de olores se realizarán durante el primer año según la norma UNE 13725, pero **solo durante el primer año** de actividad. Los años siguientes no se les exige ese mantenimiento que conlleva un importante coste económico para ellos y que va a dar lugar a un importante coste para **nuestra salud**.

- **Prometen una economía circular** ❌ **FALSO**

Las comunidades agro-ganaderas están en contra de este tipo de plantas, ya que son los propios ganaderos los que gestionan el reciclaje de sus residuos de forma tradicional.

Nada que ver con la que quieren instalar en Aldeaseca la cual se trata de una **macroplanta** que va a recibir **residuos de cualquier índole sin control** a nivel nacional.

● ¿Qué podemos hacer para evitarlo?

Ya ha habido muchos pueblos que han **rechazado** la instalación de estas plantas, el último ha sido **Martín Muñoz de la Dehesa** con la implicación de **Arévalo** y la comarca de La Campiña. Otros han sido Castropodame (León), Cubas de la Sagra (Madrid), Guarromán (Jaén) o Praves (Cantabria).

La fábrica de piensos "Tierra de Arévalo" también ha presentado alegaciones contra este proyecto. Ahora nos toca a nosotros alzar la voz para defender nuestro pueblo. Los intereses económicos de unos pocos no pueden anteponerse a la salud de los vecinos.

El alcalde se comprometió en El Diario de Ávila de fecha 24 de septiembre de 2024 a realizar una consulta a todos los vecinos.

¡ES HORA DE ACTUAR, VOTA **NO!**



 Más información en Facebook: **AldeasecaStop Biometano**